

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 795

CELEBRADA EL 04 DE ENERO DE 1956



Acta de la sesión número setecientos noventa y cinco celebrada por el Consejo Universitario en forma extraordinaria el miércoles cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y seis a las ocho horas y treinta minutos, con asistencia del Señor Rector, Lic. Facio, del Sr. Secretario General Prof. Monge, de los señores decanos Dr. Wender, Dr. Bolaños, Lic. González, Prof. Portuguez, Prof. Trejos, Ing. Peralta, Ing. Baudrit, y del Representante Estudiantil Sr. Francisco Rojas. La Dra. Gamboa, el Dr. Morales y el Lic. Fournier se excusaron.-

ARTICULO 01. Se continúa la discusión de las solicitudes de Profesorado por Contrato aplicables al artículo IV de Egresos, del Presupuesto.-

Nº7 Lic. Adonai Ibarra Bejarano en contabilidad y administración especialmente para dirección de tesis de grado, contrato nuevo, ¢1.020.00 de sueldo y ¢51.00 de quinquenios mensuales.-

Se aprueba.-

Nº8 Lic. Raúl Hess Estrada, en Desarrollo Económico, renovación ¢1.500.00 de sueldo mensual.-

Se aprueba.-

Nº9 Dr. Madan Mohan Babbar Nischel, en Estadística, renovación ¢3.744.00 de sueldo mensual, durante doce meses.-

Se aprueba.-

Nº10 Lic. Alfonso Carro Zúñiga, en Ciencias Políticas, renovación ¢1.000.00 de sueldo mensual.-

Se aprueba, recargándole a su plan de trabajo la dirección de la Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales.-

N°11 Dr. Raymond Pauly Sasso, en Odontología Infantil, renovación ϕ 1.140.00 de sueldo y ϕ 57.00 de quinquenios mensuales.-

Se aprueba.-

N°13 Ing. Edwin Navarro Bolandi, en Zootecnia, contrato nuevo.-

No se acepta por limitaciones presupuestarias.-

N°14 Ing. Luis Ángel Salas Fonseca, en Entomología Agrícola, contrato nuevo, ϕ 1.400.00 de sueldo y ϕ 10.00 de quinquenios mensuales.-

Se aprueba.-

N°15 Dr. Eddie Echandi Zürcher, en Fitopatología, contrato nuevo, ϕ 1.640.00 de sueldo mensual.-

Se aprueba.-

N°16 Ing. Alberto Sáenz Maroto, en Geoagronomía, renovación, sueldo de ϕ 1.200.00 y quinquenios de ϕ 120.00 mensuales.-

Se aprueba.-

N°17 Ing. Luis González, en Matemática, renovación, sueldo ϕ 1.400.00 y ϕ 210.00 de quinquenios mensuales.-

Se aprueba.-

N°23 Profa. Vivienne Rivera, en Investigaciones Pedagógicas, renovación, con ϕ 700.00 de sueldo y ϕ 35.00 de quinquenios mensuales.

Se aprueba, sujeto al plan de trabajo que se definirá oportunamente.-

En consecuencia se da por aprobado el capítulo IV de Egresos por un total de ϕ 263.237.00.-

-3-

Se acuerda en forma general que todos los contratos de Profesores de tiempo Completo impliquen la obligación de los Profesores de dedicarse exclusivamente a la Universidad, salvo excepciones expresamente acordadas por el Consejo Universitario.-

Como criterio para identificar a los Profesores de Tiempo Completo se acepta el de un horario de 40 horas, incluyendo lecciones. Profesores de Medio Tiempo es el que tiene un horario de 20 horas, incluyendo también lecciones.- Esas horas deberán estar racionalmente distribuida en la semana y en el día, a juicio del Consejo Universitario.-

A las diez horas y treinta minutos se levanta la sesión.-

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 13, folio 382, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.